

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGE y de RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 240 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

SECCION DE ARANCELES Y ESTADISTICA.

ESTADO de los géneros y efectos aprehendidos, cuyo comiso ha sido definitivamente declarado y distribuido en el mes de Agosto próximo pasado, formado por esta oficina general.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Artilleria. 6 Octubre 1858. Al Director general de Artilleria.—Negando una instancia del Teniente de artilleria D. Arcadio Vera pidiendo una recompensa por desempeñar el detall de la Maestranza de Canarias. Al mismo.—Aprobando la comision confiada para esta corte al Teniente Coronel D. Jaquin Cabanyes. Al mismo.—Concediendo cruces pensionadas y sencillas a los obreros de artilleria por el natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias. Infanteria. 7 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo pase á la Peninsula al Subteniente de Filipinas D. Antonio del Moral. Al mismo.—Id. al Capitan de id. D. Martin Marnol. Al Capitan general de Granada.—Id. relief á D. Pelegrin Garcia. Al Director general de Infanteria.—Id. licencia á Don Pedro Ramos. Al mismo.—Id. á D. Buenaventura Herrera. Al mismo.—Id. á D. Antonio Orue. Al mismo.—Id. á D. Ignacio Albert. Al mismo.—Id. plaza de Cadete á D. Romualdo de Nevia. Al mismo.—Id. á D. Francisco de Arcos. Al mismo.—Id. á D. Pedro Pedraza. Al mismo.—Id. á D. Eduardo Meseguer. Al mismo.—Id. á D. José Soría. Al mismo.—Id. á D. Amadeo Perez de Ciriza. Al mismo.—Id. á D. Macrin Zorrilla. Al mismo.—Id. á D. Alberto Cebrian. Al mismo.—Id. á D. Luis Lopez. Al mismo.—Id. negando pase á Estados Mayores á Don José Sanchez. Ingenieros. Id. id. Al Capitan general de las Islas Baleares.—Concediendo autorizacion á D. Francisco Sancho para hacer varias reformas y aumentos en una casa que posee dentro de la zona militar de la ciudadela de Menorca.

Guardia civil

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardia civil.—Concediendo dos meses de licencia para la villa de Estepón á D. Vidal Tejerina y Pesci, segundo Capitan de infanteria del tercer tercio. Al mismo.—Id. dos meses de próroga á D. Eusebio Lopez y Cabanilles, Teniente del primer tercio, que se halla con licencia en Valencia. Al mismo.—Id. los premios de constancia de 30 y 90 reales al mes al sargento primero del octavo tercio Gavino Estéban y Borriga. Al mismo.—Id. el de 4 reales mensuales á varios individuos de tropa de infanteria del cuerpo.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al segundo Comandante D. Victoriano Cano y Reylo. Al mismo.—Id. al de igual clase D. Julian del Valle y Fuentes. Al mismo.—Id. al Capitan de Fragata D. Jorge Fuster y Descalzar. Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Aprobando la pensión concedida á Doña Ramona Sabiñon y Lassalle. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Maria Manuela Sesma y Miñano.

Quintos.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Desestimando la pretension de Benito Fernandez y Martin, quinto provincial, en solicitud de que se permita extinguir el tiempo de su empeño en la fábrica de armas de Toledo.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando volver al servicio á D. Juan Olive y Balaguer. Al mismo.—Id. uso de uniforme á José Maria Sanchez. Al de Cataluña.—Id. mejora de retiro á Juan Sabaté y Abella. Al Director general de Infanteria.—Concediendo retiro á José Breton y Bello. Al Capitan general de las Islas Baleares.—Id. á Gabriel Mones y Juan. Al Inspector de Carabineros.—Id. á Apolinar Gonzalez Simon.

Artilleria.

8 Id. Al Director general de Artilleria.—Aprobando una propuesta de variacion de destinos de dos Tenientes del arma. Al mismo.—Id. otra de un Capitan y un Teniente.

Filipinas.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo el pase al ejército de Filipinas en su empleo al Teniente del batallon de cazadores de Mérida D. Lorenzo Ramos y Manzanas. Cruces. Id. id. Al Director de Infanteria.—Concediendo cruz y placa de San Hermenegildo al primer Comandante de infanteria D. Miguel Montero y Garuli. Al mismo.—Id. Cruz sencilla de id. á D. Domingo Mirian y Bonet, Capitan del batallon provincial de Huesca. Al mismo.—Id. á D. José Pavia y Padilla, Capitan del regimiento de infanteria Sevilla, núm. 33. Al de Caballeria.—Id. á D. Alvaro Muñoz Bueno, Capitan del regimiento de lanceros de Montesa. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. á Don Juan Haedo y Caballero, Capitan de infanteria retirado.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.—Negando uso de uniforme á Félix Cambra y Guillen. Al de Castilla la Nueva.—Concediendo relief á Ambrosio Arce y Fernandez. Al de Valencia.—Id. á Lorenzo Peiro Martin. Al mismo.—Id. á Pedro Diaz Valetó. Al de Cataluña.—Id. á Pablo Domenech Martin. Al de Valencia.—Id. á Ramon Lopez Molina. Al de Extremadura.—Id. á Manuel Pedro Diaz. Al de Castilla la Nueva.—Id. á Martin Antonio y Castro. Al de Andalucía.—Id. á Diego Ramos y Huelva. Al de Cataluña.—Id. á Juan Fornet y Fite. Al de Valencia.—Id. á Francisco Sanchez Yuste. Al de Navarra.—Id. Real licencia á D. José Pio Aldaz. Al mismo.—Id. traslacion de retiro á D. Joaquin Serrano. Al de Castilla la Nueva.—Id. á D. Francisco Gomas y Pradell. Al mismo.—Id. á D. Calixto Menéndez Pinilla. Al Inspector de Carabineros.—Id. retiro á José Alvarez Vachelo.

Table with columns: PROVINCIAS, Número de aprehensiones, Aprehensores, Número de cosas, DE ILICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), DE LICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), Géneros del país, Transportes, TOTAL, Gastos de venta, conducción etc., Distribucion (Parte á los aprehensores, Parte á la Hacienda).

Madrid 8 de Octubre de 1858.—El Subdirector, Jefe de la Seccion, Romualdo Lopez Ballesteros.—El Director general, L. N. Quintana.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO del precio medio que han tenido el trigo y la cebada en las diferentes provincias en los meses de Junio y Julio.

Table with columns: PROVINCIAS, JUNIO (Trigo, Cebada), JULIO (Trigo, Cebada), Precio medio en la España, Precio medio en Julio de 1857.

ANUNCIOS OFICIALES. JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA. Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Denda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la

Real órden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública, en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, PROVINCIAS (BURGOS, BADAJOZ, CÁDIZ).

63670 Doña Maria de Jesus Criado. 63703 D. Juan Manuel Chamizo. 63704 Doña Petra Hernandez. 63705 Doña Maria de la Trinidad Campos. 63706 D. Antonio Leon y Rodriguez. 63707 Doña Maria Manuela Brau de Serra. 63708 D. Francisco del Barrio y Quintana. 63709 D. José Vallecillos. 63710 D. Antonio Vallecillos. 63711 D. Manuel Gonzalez Taboada. 63712 Doña Maria del Carmen de Jesus Torres.

Nombres de los interesados.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, PROVINCIAS (GRANADA, JAEN, MÁLAGA, SEVILLA, BARCELONA).

JUNTA DE CLASES PASIVAS. En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en Real órden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordadas por las expresadas Junta en todo el mes de Setiembre.

D. Francisco Coello, Visitador de consumos de Castellón, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 1.000 reales.

D. Juan José Marco de Vivar, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Valencia, cesante: se le reconocen 18 años, 11 meses y 23 dias de servicio: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 24.000. D. José Gonzalez Autran, Administrador de Rentas Estancadas de Valencia, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 8.000 rs. D. Agustín Ramon Fernandez, Oficial tercero de la Administracion de Hacienda pública de Orense, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 2.750 rs. D. Sixto Ramon Parro, empleado de Hacienda, cesante: se le reconocen 20 años, 9 meses y 2 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Antero Fanjul, Visitador de los derechos de puertitas de Toledo, cesante: se le reconocen 20 años, 5 meses y 23 dias de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000. D. José de Obregon y Bedmar, Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Sevilla, cesante: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Eusebio Garcia, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real, cesante: se le reconocen 21 años, 9 meses y 16 dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000. D. José Villaruel, Recaudador de los derechos de consumos de esta corte, jubilado: se le reconocen 25 años, un mes y 10 dias de servicios: se le señala el haber anual de 4.800 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Miguel Lopez del Vallado, Oficial séptimo segundo de la Administracion de Hacienda pública de Oviado: se le rehabilita en el haber anual de 1.350 rs. D. Joaquin Malats de Corona, Oficial tercero de la Administracion de Rentas de Gerona, jubilado: se le reconocen 35 años, 11 meses y 17 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 5.000. D. José Daban y Tudó, Administrador principal de Hacienda pública de Lugo, cesante: se le reconocen 27 años, 7 meses y 8 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Nicolas de Ledesma y Saez, Administrador subalterno de Rentas Estancadas de Navarre, cesante: se le reconocen 23 años, 4 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 rs.: sueldo regulador 3.000. D. Francisco Salguero y Diaz, Administrador de Contribuciones directas de Murcia, jubilado: se le reconocen 36 años y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000. D. Juan Menéndez Fiel de Consumos de Sevilla, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 3.000 rs. D. José Cayero y Olivares, Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Valencia, cesante: se le reconocen 15 años y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000. D. Luis de Carreras y Lopez, Interventor de los derechos de puertitas de Córdoba, jubilado: se le reconocen 31 años, 8 meses y 2 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.800 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Ramon Caspiana y Roig, Interventor de la Aduana de Sitges, jubilado: se le reconocen 43 años, 3 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 5.000. D. Damian Camacho de Aledo, Inspector segundo de la Administracion de Contribuciones indirectas de Castellón de la Plana, jubilado: se le reconocen 35 años, un mes y 23 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.440 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Francisco Sagrista y Fou, Tesorero de la Casa de Moneda de Barcelona, cesante: se le reconocen 28 años, 7 meses y 9 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.000 rs.: sueldo regulador 18.000. D. Pedro Rodriguez, Oficial de libros, Interventor de los derechos de consumos de Guadalajara, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 4.350 rs. D. José María Gonzalez, Contador de Hacienda pública de Guadalajara, cesante: se le reconocen 20 años, un mes y 4 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Sebastian Oliván, dependiente del antiguo Resguardo de Rentas de Cantabria, cesante: se le reconocen 23 años, 6 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.095 rs., sueldo regulador 2.190. D. Pedro Bercerye y Shely, Oficial de la clase de segundos de estas Oficinas, jubilado: se le reconocen 27 años y 17 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 rs.: sueldo regulador 12.000. D. Gabriel Suarez, Administrador de las salinas de Factor, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 2.500 rs.



ma y su partido por ausencia del propietario por S. M. Q. D. G. L. Hago saber, que en este Juzgado y por origen del Escribano...

D. Gregorio Romea Juez especial de Hacienda pública de la provincia de Salamanca.

Por el presente y último edicto cito, llamo y emplazo á Herminio Hernández, vecino que expuso ser de Villar de Ciervo...

Dado en la villa de Avilés á 29 de Setiembre de 1858.—Manuel de Prada.—Por su mandado, Simon de Barañano. 3844

D. Santos Navarro y Tariago. Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplazo por tercer pregon y edicto á Bautista Llopis, alias Ballesteros, tratante en lanas y buyes...

Dado en Castellón de la Plana á 4 de Octubre de 1858.—Santos Navarro y Tariago.—Por su mandado, Cristóbal Salvá. 3826

D. Eustaquio Ruiz Hita, Juez de primera instancia de esta villa de Cañete y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fulgencio Martínez vecino de Henarejos, para que dentro de 30 días desde la inserción...

Dado en Cañete á 30 de Setiembre de 1858.—Eustaquio Ruiz Hita.—Por mandado de S. S., José Crispulo Escamilla Alcolaca. 3827

D. Martín Alvarez de Zárate, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soría y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Ferrer García, alias Valenciano, natural de Nájera, en su domicilio fijo...

Dado en Soría á 2 de Octubre de 1858.—Martín Alvarez de Zárate.—Por mandado de S. S., Aniceto Fernandez Carrasco. 3830

El Licenciado D. Francisco de Aguirre, Juez de primera instancia de Taveirós.

Por el presente se cita y emplaza á José Pena, natural y vecino de San Jorge de Cristini, partido judicial de Lalin, en esta provincia de Pontevedra...

Dado en Taveirós á 29 de Setiembre de 1858.—Francisco de Aguirre.—Por su mandado, Mariano Paseiro. 3832

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio de Rozalme, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte...

Un censo de 110.000 rs. decapital al 2 y medio por 100, impuestas contra D. Juan Antonio de Miguel, presbítero, á favor de Doña María del Carmen Hermosa...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

fa; en la inteligencia que de no verificarlo se continuará el procedimiento en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. 3844

D. Gregorio Romea Juez especial de Hacienda pública de la provincia de Salamanca.

Por el presente y último edicto cito, llamo y emplazo á Herminio Hernández, vecino que expuso ser de Villar de Ciervo...

Dado en la villa de Avilés á 29 de Setiembre de 1858.—Manuel de Prada.—Por su mandado, Simon de Barañano. 3844

D. Santos Navarro y Tariago. Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplazo por tercer pregon y edicto á Bautista Llopis, alias Ballesteros, tratante en lanas y buyes...

Dado en Castellón de la Plana á 4 de Octubre de 1858.—Santos Navarro y Tariago.—Por su mandado, Cristóbal Salvá. 3826

D. Eustaquio Ruiz Hita, Juez de primera instancia de esta villa de Cañete y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fulgencio Martínez vecino de Henarejos, para que dentro de 30 días desde la inserción...

Dado en Cañete á 30 de Setiembre de 1858.—Eustaquio Ruiz Hita.—Por mandado de S. S., José Crispulo Escamilla Alcolaca. 3827

D. Martín Alvarez de Zárate, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soría y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Ferrer García, alias Valenciano, natural de Nájera, en su domicilio fijo...

Dado en Soría á 2 de Octubre de 1858.—Martín Alvarez de Zárate.—Por mandado de S. S., Aniceto Fernandez Carrasco. 3830

El Licenciado D. Francisco de Aguirre, Juez de primera instancia de Taveirós.

Por el presente se cita y emplaza á José Pena, natural y vecino de San Jorge de Cristini, partido judicial de Lalin, en esta provincia de Pontevedra...

Dado en Taveirós á 29 de Setiembre de 1858.—Francisco de Aguirre.—Por su mandado, Mariano Paseiro. 3832

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio de Rozalme, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte...

Un censo de 110.000 rs. decapital al 2 y medio por 100, impuestas contra D. Juan Antonio de Miguel, presbítero, á favor de Doña María del Carmen Hermosa...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

Y una renta perpetua de 4.400 rs. anuales con la carga de un aniversario de 24 rs. para la limosna de dos misas cantadas en la iglesia catedral de Santander...

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

CÓRDOBA 8 de Octubre.—Granos.—El precio medio que han tenido en esta provincia durante la primera quincena de Setiembre último ha sido el siguiente: Fanega de trigo 44 rs. y 89 céntimos.

TARRAGONA 7 de Octubre.—Sabemos que en la tarde del próximo domingo, para solemnizar dignamente el cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, tendrá lugar en la cantera un simulacro militar...

Tortosa 8 de Octubre.—Comenzaremos esta reseña sanitaria como siempre, es, dando una ligera noticia del estado del cielo durante el mes último y las vicisitudes que ha experimentado el estado meteorológico...

Vario fué dicho estado: en los primeros días del mes dominó una temperatura bastante elevada, igual á la de los más rigorosos días caniculares...

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Idem.—Ayer hizo su entrada en nuestra ciudad el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. José Domingo Costa y Borrás, que viene, según repetidas veces hemos dicho, delegado por la Reina para ejercer la mayordomía mayor de la Santa Cruz en las fiestas del presente año.

Table with financial data, including 'Alquiler de los edificios que ocupan las escuelas', 'Gasto de oficina, cortejo e impresiones', 'Idem de limpieza y composición de calles', etc.

RESUMEN.

Table with financial summary: 'Importan los ingresos', 'Idem los pagos', 'Existencia para el mes de Octubre'.

Lo que se anuncia al público, advirtiendo que las cuentas y demás documentos justificativos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal...

Valencia 6 de Octubre de 1856.—El Conde de Almodovar.—José G. Terol, Secretario habilitado. (Diario.)

MERCADOS ESPAÑOLES.

HABANA 11 de Setiembre. AZÚCARES. Si no tuviésemos en cuenta la obligación que nos hemos impuesto de decir á nuestros lectores dos palabras á la semana sobre las transacciones de este fruto...

Los precios cotizados por el Real Colegio de Corredores, y que estimamos hasta cierto punto nominales, son como sigue: Blancos: inferiores á regulares, de 13 á 13 y medio reales arroba.

Blancos: buenos á superiores, de 14 á 14 y medio. Blancos finos, de 15 á 16. D. y R. bajos, de 13 á 14. Idem buenos, de 15 y medio á 16.

Cucurucho inferior á reg. n. 8 á 9 (T. H.) 9 á 9 y tres cuartos. Idem bueno á superior, de 10 á 11, id. id. 10 á 10 y tres cuartos.

Quebrado inferior á regular, de 12 á 14, id. id. 11 á 11 y medio. Idem buenos, de 15 á 16, id. id. 11 y tres cuartos á 12.

Idem superior, de 17 á 18, id. id. 12 y tres cuartos á 12 y medio. Florete, de 19 á 20, id. id. 12 y tres cuartos á 13.

Mascabado, inferior á regular, de 8 y medio á 10. Bueno á superior, de 8 y medio á 10. El movimiento de embarques y exportación ha sido de muy poca entidad...

AGUARDIENTE. Los negocios han continuado decaídos por falta de pedidos para España, sosteniéndose no obstante los precios como sigue: de 26 á 27 pesos fuertes sin caso; 33 á 34 con caso de castaño y 37 y 38 ps. fs. id. de roble. La exportación comprende 450 pipas para Cádiz y 35 para Canarias: total 485 pipas.

ACEITE. En la semana se han vendido 3.000 botijas de Julia á 25 rs., 600 del almacen, peso chico, 1.100 idem de la Ana repetidas y 800 idem de Clara á 25 rs. arroba: 500 cajas de botellas de refino del antedicho á precio reservado. Del de almendras 30 cajas de latas de la Julia á 22 y medio rs. lata.

ARROZ. Las operaciones de este grano comprenden 180 sacos de la India, del Lequeitio, á 12 y medio reales, 100 más del mismo y 300 del Carlos, reservado; 150 idem id. del paquete Habana á 12 rs. 68 bocoyes y 76 sacos del Norte, de la Jolley, á 12 y medio rs. y 316 de la Ardenes, reservado.

CAFÉ. El mercado permanece sin haber tenido variación desde hace algunas semanas, tanto en operaciones como en precios, que quedan desde 12 hasta 13 y cuarto pesos fuertes quintal. Se han exportado solo 100 arrobas por hoy.

CERA. Hay buenas existencias y se hicieron regulares operaciones á los precios de 10 á 10 y medio la libra del Príncipe, de 10 y medio á 11 y medio de la Habana y de 8 y medio á 9 y cuarto arroba la amarilla. La exportación comprende 997 arrobas para Izabal y Trujillo y 422 para Santomas: total 1.419 arrobas.

CEERVEZA. Del cargamento del Lequeitio se vendieron 20 barriles de tarros y 70 de medios id. á precio reservado, 75 casos de botellas á 26 rs. docena y 50 barriles de medios id. á 31 rs. docena. De la Nueva-York 25 barriles caldo, del Fornax á 43 y medio ps. fs. una. Ayer 130 casos de medias botellas PP. del Lequeitio á condiciones reservadas.

CUEROS. Los 102 de Veracruz desembarcados del Méjico se vendieron ayer á 31 rs. uno.

FRIOLES. De los negros desembarcados del Méjico se han vendido 172 sacos y 127 sacos á 14 rs., 409 id. á 16 rs. y 49 id. á 16 y medio reales arroba. De los blancos 18 sacos del Fornax, de Nueva-York, á 7 y medio reales arroba.

GARBANZOS. Se colocaron 25 sacos de la Esperanza á 40 rs. arroba.

GINEBRA. Se han vendido 4.000 garrafones y garrafoncillos marca Campana de la Bourse d'Anvers y 590 idem de la Quentín Melsys á los precios de 29 y medio y 7 y medios. uno: 950 id. id. de id. del Pilita á los de 24 y 7 rs. uno y de la aromática sobre 55 cajas del almancen á 6 y medio ps. fs. una.

GOTAS AMAROGAS. Del almancen se han despachado 11 cajas en partidas á ps. fs. 9 una.

HARINA. No hemos sabido más que de una venta de 2.593 barriles del almancen, sea con 2, 4 y 6 meses á ps. fs. 12 repuesto.

HEMO. Se han vendido 353 pacas del Fenelon á pesos fuertes y de los 736 id. de la Linwood á ps. fs. 392 id. de la Bourse d'Anvers, y 315 id. de la Quentín Melsys á ps. fs. 6 una.

JABON. Del amarillo de Filadelfia se colocaron 100 rajos de la Reindeer á ps. fs. 7 y medio quintal.

JAMONES. De los de N. Orleans se vendieron 6 cas-

cos del Tallulah y 33 bocoyes del N. Stetson á 17 ps. fs.; 9 id. de la Ardenes á ps. fs. 17 y medio; 17 id. del almancen reservado y de los de Inglaterra 150 de la Paquet Habana á 17 ps. fs. quintal.

LICORES. Se colocaron 50 cajas surtidas del Julia á 3 ps. una.

MIEL DE PURGA. Encalmada y escasa al mismo tiempo, por lo que se la pagado hasta 5 rs. barrilito, habiéndose exportado 573 bocoyes para Portland.

MIEL DE ABEJAS. Sin operaciones y precio nominal.

MAIZ. Ha bajado algo á causa de las importaciones habidas en la semana, habiéndose vendido 300 sacos de la Reindeer á 5 y medio rs.; 522 id. amarillo y 90 id. blanco del Méjico á 4 rs.; 250 id. del Tallulah á 6 rs., y 398 id. blanco de la Ardenes á 3 rs. arroba.

MANTECA. Las diversas partidas realizadas del almacen se han pagado á 17 y tres cuartos ps. fs. la de barriles y de 18 á 18 y medio ps. fs. quintal en cuñetes.

MANTEQUILLA. Se han vendido 200 cuñetes buena de la Reindeer á 20 ps. fs.; 100 id. inferior de la misma á 17 y medio ps. fs. quintal, y 15 barriles Goshen del almancen á precio reservado.

PAPAS. Muy escasas: los 450 barriles del Tyrant se contrataron reservadamente.

PESCADO. Se han vendido 233 cajas bacalao inferior del Pilita á 9 y medio ps. fs.; 125 cajas, 200 sacos y 648 tabales bacalao, 20 tabales y 222 sacos de róbalo y 25 sacos de pescada, todos del Quentín Melsys, á precios reservados; 143 sacos de pescada del Catauba á 7 y cuarto ps. fs. quintal; 30 cajas de cuartos latas sardinas en aceite y 10 id. de entomatadas de la Linda á los precios de 4 y tres cuartos rs. lata, y 9 un cuarto ps. fs. docena de las últimas.

PASAS. Del almancen se despacharon 200 cajas á 17 reales una.

PAPEL. Del de estraza se colocaron 12 balas de la Julia á uno y medio reales resma, y del amarillo 1.000 resmas de la Linwood, y 1.172 id. del Fornax, á 3 rs. una, y 2.509 id. del Tyrant, á precio reservado.

QUESOS. El cargamento de la Henriette Louise, de Holanda, consistente en 700 cajas de redondos y 1.400 de Patagris, se realizó reservadamente.

SAL. Del almancen se vendieron 25 sacos á 24 rs. fanega.

SEBO. Del que trajo la Ardenes se colocaron 25 barriles á 16 ps. fs. quintal y 60 más á precio reservado.

SIDRA. Se vendieron 25 cajas de botellas del Tyrant á 30 rs. y 14 id. de venidas de Matanzas á 29 rs. una.

SOLERIA. En la semana se han vendido 95 millares de lotes del Fenelon á 31 y cuarto ps. fs.; 10 id. de los drillos de la Bourse d'Anvers á 45 ps. fs. y 28 id. de lotes de la misma á 31 ps. fs. millar; 38 id. de id. de la Quentín Melsys á 32 ps. fs. millar.

SUELA. Se vendieron 5 tercios á 6 cinco céntimos, y 13 más á 7 y medio ps. fs. cabeza, todos de Méjico de Campeche.

SACOS. De los desembarcados del Méjico se colocaron 12 tercios de los carboneros á 35 ps. fs. uno.

TABACO TORCIDO. Las operaciones no han pasado de regulares, comprendiendo las de exportación 1.403 millares para Santomas, 175 para Liverpool, 144 para Cádiz, 71 para Amsterdam, 60 para Canarias y 10 para Trujillo: total 1.862 libras.

TABACO EN RAMA. Pocas ventas y embarques, comprendiendo la exportación 6.651 libras para Santomas, 2.137 para Liverpool y 1.000 para Canarias: total 9.788 libras.

TASAJO. De esta carne no hemos tenido más operaciones que la de 180 tercios de Yucatan del Méjico á 29 reales arroba. El de Buenos-Aires muy escaso y precios en alza.

TOCINETA. Del almancen se han repartido 6 cajas á 14 y medio ps. fs. y 6 más á 12 y medio ps. fs. quintal.

FLETES. La semana ha transcurrido sin traer variación alguna en el aspecto del mercado, por lo que dejamos nuestras últimas cotizaciones, que se pueden considerar nominales.

España por caja ps. fs. 4 y medio á 2. Cowes, Cork ó Falmouth y un mercado libras esterlinas 1-10 á 2-5.

Gran Bretaña, directamente, libras esterlinas 1-10 á 2-10. Hamburgo y Bremen, libras esterlinas 3-5 á 2-10. Metiderráneo, libras esterlinas 2-15 á 3.

Estados-Unidos por caja de azúcar ps. fs. 0-80 á 1. Idem id. por bocoy de miel ps. fs. 4 á 5 y medio. Idem id. por bocoy de miel ps. fs. 3 á 3 y medio.

MERCADO MONETARIO. El presente correo para España ha sido pobre en operaciones, así es que concluyó la semana con pocos pedidos.

Ozcas mejicanas, tres cuartos á 1 por 100 premio. Descuento mercantil, 7 á 8 por 100 al año.

CAMBIO. Londres á 60 días, 14 tres cuartos á 15 por 100 premio. Liverpool, id. á 14 y medio id. París, 2 y medio á 2 tres cuartos por 100 id. Ambers, id. id. Idem pagadero en París, id. id. Nueva-York, 3 y medio á 3 tres cuartos por 100 premio.

Idem de Filadelfia, id. id. tres cuartos por 100 premio. Boston, id. id. Baltimore, id. id. Charleston, id. id. Nueva Orleans, id. id. 5 y un cuarto por 100 premio.

España. s. p. l. v. c., 7 y medio á 8 id. c. v. Madrid, Barcelona, Santander y Cádiz 60 días vista, 6 á 6 y medio por 100 premio.

EXTERIOR.

Los periódicos de Constantinopla del 29 de Setiembre dan cuenta de la benévola acogida que tuvo Lord Strassford de Redcliffe, Embajador en misión extraordinaria de S. M. Británica, al presentarse en el palacio de Dolma-Bakche á S. M. Imperial el Sultan, quien, contestando al discurso de Lord Redcliffe, manifestó que profesaba, como siempre, sincera amistad á Inglaterra, y á su augusta Soberana y personalmente al Enviado extraordinario.

